

190.
 El Venido D^o Juan Flores, y enese estado por la Villa redifo que
 en auencion, auener la villa de una conformidad nombrado p^r
 bebedor de limpio a Alonso Solano Vasque por los Justissimos.
 causas que auenido y estado por la es peñencia para sacar cas
 u empleo a los expedientes del Ayo de las lang^s, y que en la
 Villa no asiven facultades para renovar el Dueno por la
 berosa En Juis conuenioso auelo que los usuenidos en
 El memorial auentan a Justicia atribuir lo que la como en
 gar, y que a puenelose redifuerca para que builla nom
 bre comisario para el sequim^{to} del limpio aueprien del
 señor D^o Juan horroilla que dho^s que por las razones
 que espusan los compandidos En el memorial de que en
 to, y de que es apuesto dho nombram^{to} en el referido Alon
 so Solano por no ser facultado en su oficio, y que las
 lices reales, y ordenanzas de esta villa puenen que los
 bebedos sean los mas apuestos de un respectivo oficio
 por cuas razones Contradic, y en forma Suboro en
 El nombram^{to} que hizo en el referido Solano y que
 re una y dos y las demas endio. necesarias a esta Villa
 para que haga el nombram^{to} arreglado a lo que esta
 prevenido por dho. y Suplica abienx Gov^{or} se a
 se efectuar se lo contrario mandan darle testimonio
 El memorial y de todo lo demas que se brece a sum
 to referer para auerda a donde y como se comen
 ga; Por el señor Gov^{or} remando se lede al señor D^o
 Juan Escamorio Escamorios que pide, y demas que le
 comen gar para que auerda atribuir a Justicia
 como esta auenelado

Paños, Viose El memorial presentado por Juan Gomez, fues^o

